

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## 7 ADVERTENCIA.

LA IMPRENTA, REDACCION Y ADMINISTRACION DE EL DIARIO DE MURCIA, SE HAN TRASLADADO Á LA CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚM. SEIS, Á DONDE SE DIRIJIRÁ LA CORRESPONDENCIA Y SE HARÁN TODAS LAS RECLAMACIONES.

D. LOPE GISBERT EN CUBA.

Orgullo nuestro sería, como españoles é hijos de esta ciudad, que la maltrecha hacienda de la gran antilla española, fuese regenerada por el gran economista, nuestro paisano.

La exposicion, que á continuacion copiamos, redactada por el Sr. Gisbert, es un documento tan notable, por su clásica forma y por las sanas ideas de gobierno que contiene, que á pesar de ser algo extenso para las dimensiones de nuestro diario, no queremos privar á nuestros lectores de su lectura, por ser obra de quien es, y por que nos parece que llevada con lealtad á todas las esferas de la administracion, ha de producir la regeneracion de Cuba, á la cual quedará unido, como ya hemos dicho, el nombre ilustre de un distinguido murciano.

Dice así:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.  
EXPOSICION.

EXCMO. SR.:

S. M. el Rey, de acuerdo con su Consejo de Ministros, y á reserva de lo que á su tiempo puedan resolver las Córtes, ha otorgado, á propuesta de V. E., á este su predilecto grupo de provincias ultramarinas, una singularísima gracia, por muchos creida inaxequible y para todos ciertamente inesperada; la de rebajar hasta 16 por 100 el tipo de la contribucion directa que pagan la Industria y el Comercio, las Profesiones y las Artes, las fincas urbanas y las rústicas en general, reduciendo especialmente hasta solo 2 por 100 la de las fincas destinadas al cultivo de la caña de azúcar.

Abrigaba hacía tiempo el ilustre caudillo, que hoy preside los Consejos de la Corona, la noble persuasion que V. E. ha confirmado desde su llegada á esta Isla, de que la fidelidad de estas Provincias, una vez acabada la guerra, hace innecesario un ejército numeroso; y que á todo evento, la adhesion sincera de las mismas á la patria española, no ha de consolidarse infundiendo temor con nuestras armas, sino inspirando confianza por la justicia y por el ilustrado cariño de una buena gobernacion, y haciendo comprender á toda persona sensata y recta que para alcanzar las franquicias que concede al hombre la moderna constitucion de los pueblos, es más breve y seguro camino la activa y legal participacion en el Gobierno, que las rebeliones sangrientas, que han retardado siempre la consecucion del objeto apetecido.

Con este pensamiento lo primero á que se consagró el Gobierno de S. M. fué á estudiar la posible disminucion del ejército; obra complicada, porque no es tan fácil, como á primera vista parece, disolver regimientos, licenciar soldados y dejar de remplazo á multitud de Oficiales beneméritos que acaban de sufrir, hace tan poco tiempo, las duras penalidades de los combates y de los campamentos; pero todo lo allanó la firme voluntad de V. E. secundado por el Gobierno, llegándose afortunadamente á reducir el Presupuesto de la Seccion de Guerra desde poco ménos de 25 millones de duros á poco más de 17.

Con este antecedente, que era de todo punto indispensable, pudo ya el Gobierno pensar en la reduccion de algunos tributos y estudiar cuales y en qué cuantía podrian ser los que se rebajaran para aliviar la angustiosa situacion de esta poblacion laboriosa; y discurrió que, no siendo posible en estos instantes todas las reducciones que lo serán con el tiempo y que con activo estudio se preparan para su dia, era preferible conservar íntegra por el pronto la tribucion indirecta, y hacer sentir el beneficio total de la rebaja allí en donde era evi-

dentamente más extraordinaria por lo inusitado de los tipos, y en donde por lo fijo de los vencimientos se hacia más sensible al contribuyente.

Decidió, pues, el Gobierno aplicar todo el beneficio de la reduccion á la contribucion directa, concediendo la disminucion de los tipos en la forma ántes manifestada, y al hacerlo así, no ha procedido sin conocimiento de la contrariedad que su resolucion ha de encontrar en opiniones determinadas, que por delante de todo y con preferencia á todo, piden y seguirán pidiendo la supresion de los derechos de exportacion, como contrarios á los principios de la ciencia económica. Pero el Gobierno ha tenido presente, y deben tenerlo todos los que de estas materias públicas se ocupan, que nunca se han gobernado ni se gobernarán las naciones por los principios de la ciencia pura: que el arte de gobernar se compone de una série de discretas transacciones entre lo necesario en abstracto y lo hacedero en concreto; y que todo lo científicamente perfecto no ha sido nunca, ni será jamás lo humanamente posible.

Es esa perfeccion absoluta del principio límite ideal que la razon presenta al pensamiento para que á él aspire, y hácia él se dirija, y á él se acerque, aunque sin esperanza de alcanzarlo nunca; es en la vida social lo que en la Geometría son las asíntotas, á las cuales incesantemente se aproximan las curvas sin llegar nunca á confundirse con ellas. Por consiguiente lo que deben vigilar esos centinelas avanzados, que por generoso sentimiento, quisieran llegar á lo mejor de un vuelo, es descender un poco de su abstraccion y examinar si los gobernantes, en la direccion que imprimen á las cosas públicas, se alejan de los legítimos ideales ó se aproximan á ellos: y los gobernantes por su lado, dejándose de soñar en exclusivos sistemas ó en fantásticas utopías, deben elevarse serena é imparcialmente, lo mismo sobre los tímidos recelosos de todas las inovaciones, que sobre los impacientes enamorados de todos los progresos: deben custodiar con mano firme los intereses creados y los elementos de gobierno sobre los cuales libra la sociedad su presente existencia, preparando con activa perseverancia las transformaciones que han de conducir á mas dichoso futuro; y deben dirigirse entre tanto con rumbo fijo hácia donde les alumbrá el faro del bien claramente posible, con la concepcion segura de lo que conviene á su lugar y á su tiempo.

Bien merece sinceras felicitaciones el Gobierno que de tan valerosa manera comienza la reconstitucion de la Hacienda cubana; bien las merece V. E. que con tanto acierto le secunda, y bien puede asegurarse que dados estos primeros pasos, son ya relativamente fáciles los que han de conducir á la formacion de un buen Presupuesto y no muy difíciles los que deben darse para arreglar las cuestiones relativas á la Deuda de este Tesoro, cuestiones que ya reclaman atencion preferente.

Y bien merece tambien ser felicitado S. M. el Rey, porque la universalidad del pueblo cubano hace justicia á sus nobilísimos propósitos y agradece sus favorables disposiciones, proclamándolo así con voces que resonarán gloriosamente en el corazón de la Patria, diciendo al mundo entero, que ya en vano entre España y Cuba, tiende sus hirvientes olas ese Atlántico mar, en otro tiempo creído inmensurable y hoy estrecho ante la rápida comunicacion de todo lo material por las líneas de vapores, ante la casi instantánea trasmision del pensamiento por medio de los cables submarinos, y sobre todo ante la comunidad de intereses y de miras que de hoy más ha de enlazar para siempre á estas dos partes de una misma Patria.

Para llevar á cabo la resolucion á que esta exposicion se refiere, el Director que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de Decreto.

Habana, 7 de Julio de 1879.

LOPE GISBERT.»

La prensa toda de Cuba ha aplaudido sin reserva de ninguna clase tan sábia exposicion, hasta el punto de que un periódico democrático «La Discusion» del dia 10 de Julio pasado, decía:

«Saludamos al Director de Hacienda. Y al leer los principios consignados en su noble y magnífico preámbulo, hemos sentido la conviccion, jamás abrigada ántes, de que dominada nuestra hacienda por su sabiduria, podrá sacarla, con mano firme, de los escollos que la combaten.»

Por lo cual, nosotros, desde esta nuestra ciudad, y desde nuestra modesta representacion, felicitamos al Sr. Gisbert, y le deseamos que el éxito mas completo corone la gran empresa en que está empeñado, para bien de la patria y gloria de su nombre.

**NOTICIAS LOCALES.**

El uniforme que va á usar la banda de música de la Misericordia se compondrá de las siguientes prendas:

Levita cazadora de paño azul tina del que usa la Guardia civil, con 7 botones grandes y 2 medianos dorados á fuego, con sus liras, forro de percalina inglesa rayada de la superior, 4 liras doradas tambien á fuego para hombreras y cuello: el cuello, hombreras y vivos de la vuelta de mangas será de paño grana del superior.

Pantalón del mismo paño, con su vivo en las costuras de los costados de paño grana del que lleva la cazadora y bolsillos al costado.

Gorra á la alemana del mismo paño azul tina, con franja del de grana, visera charolada, carrillera de charol con dos botones de los medianos con sus liras, é iniciales de la Casa, doradas á fuego.

Cinturón de charol con porta-papeles de lo mismo, chapa dorada á fuego con su lira, y una lira de 5 centímetros del mismo metal en el porta-papeles.

Y zapato á la inglesa, alto, abierto por delante, de becerro alemán superior, de tres suelas.

Además se les dará á estos acogidos calcetines con elásticos y pañuelos blancos con cenefa rayada y marcados con las iniciales C. M.

Ha llegado á esta ciudad la colonia de caldereros húngaros que otros años nos ha visitado.

Se ha pedido al Ayuntamiento caseta de preferencia de las que queden vacantes para objetos de arte de gran valor: tenemos noticias de que van á faltar paradas para los feriantes.

AYUNTAMIENTO.—A la sesión celebrada ayer asistieron los Sres D. Pascual Abellan presidente, Meseguer, Garcia Ruiz, Marquez, Illan Gonzalez, Sanchez, Marin, Almazan, Hernansaez, Colombo, Sanz, Diaz Cassou.

Leyóse el acta de la anterior y fue aprobada.

Se vió el telégrama del Jefe Superior de Palacio en contestación al de pésame de este Ayuntamiento por la desgraciada muerte de la infanta Doña Pilar.

Vista una comunicación del Capitan General del distrito, exigiendo al Ayunta-

miento una contestación categórica sobre lo que piensa hacer con el cuartel de la Trinidad, se acordó nombrar una comisión que se entere de lo ocurrido en Albacete en una cuestión análoga y proponga al Ayuntamiento lo que proceda.

Se concedió permiso á D. José Puche para construir una casa orilla de la carretera de Murcia á Abacete.

Por la comisión respectiva se presentaron varias cuentas de servicios ordinarios, con el Visto Bueno, y fueron aprobadas por la municipalidad.

Leyéronse las condiciones por las que se ha de subastar la recaudación de los arbitrios y repartos.

A una instancia de D. Elias Gomez pidiendo se le abonen cinco pagas atrasadas que se le adeudan, á propuesta de la comisión, se acordó no haber lugar.

A otra de D. Nicolás Aguilar pidiendo el abono de un censo se acordó, que con las formalidades debidas, se incluya en los presupuestos, dividida como lo está dicha obligación.

Vista la reclamación de D. Juan Piqueiras pidiendo se deje sin efecto la concesión de una ceña, se acordó á propuesta de la comisión, no haber lugar por estar dicha concesión ajustada á lo que prescriben las ordenanzas.

Leyóse un informe de la comisión nombrada para examinar el camino de la Pólvora y se acordó corregir los abusos de los próximos terratenientes que han estrechado el dicho camino.

Se acordó que los demandantes para el consejo de Hombres-buenos, abonen previamente la citación.

Se autorizó á José Antonio Muelas para cubrir un trozo de la acequia de Alfande.

D. José Pino y Vivo solicita traslación de vecindad para su hermano D. Diego.

D. Domingo Colombo teniente de alcalde solicita licencia para 15 dias.

Vióse la relación de las multas cobradas en el mes anterior que ascendía á la cantidad de 128 pesetas.

El Sr. Almazan hizo varias mociones sobre alumbrado público y carnicería.

El mismo Sr. Almazan, á nombre de otro compañero, indicó la conveniencia de que se dé permiso general para enlucir las fachadas de las casas, gratis, con solo ponerlo verbalmente en conocimiento del señor Alcalde, el que facilitará el permiso gratuitamente.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

SANTOS DE HOY.—Santa Clara vg. y fra. y Santa Hilaria mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Santa Clara y Capuchinas.

En la primera por

D. MANUEL VILLALVA Y DOÑA TERESA ABELLAN, CONSORTES, Y D. JUAN VILLALVA, NIETO.

misas de hora.

Y en la segunda por la intencion del que paga la vela, misas de hora.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones, la novena del Salvador del mundo en la iglesia del Rosario.

—Solemnes y religiosos cultos, que la siempre observante comunidad de Madres Capuchinas, Franciscanas y Clarisas Descalzas, de la exaltacion del Santísimo Sacramento de esta ciudad, consagra á su muy querida y seráfica Madre y Fundadoro, la gloriosa Santa Clara de Asís, como hija de su primera y observante regla.

Dan principio tan religiosos cultos hoy á las 9 de la mañana con misa y sermon, siendo orador don Felix Sanchez, pbro.

**COSAS VÁRIAS.****CANTARES.**

Unos ojos negros ví  
y dije: ¡válgame el cielo!  
¡Tanto luto para mí!  
no sé como no me muero,

Tienes unos ojos, niña,  
mas negros que el azabache,  
y una carita mas blanca  
que la leche que mamastes.

Echamé, niña bonita,  
lágrimas en un pañuelo,  
y las llevaré á Granada  
que las engarce un platero.

**ANÉCDOTAS.**

Una ventera lloraba porque se le había marchado un cura á quien sisaba mucho. La preguntaron por que lloraba, y dijo:

—No siento se haya ido, sino el no haberle quitado un manto nuevo que tenia, para haberle hecho un traje á mi hombre.

No daría por tí cuatro pesetas, decía un andaluz á un gallego que se paseaba por la Plaza.

—La capa que llevu vale más, contestó el gallego.

—¡Es que ya cuento la capa señor Farruco! Respondió el andaluz.

**TROZOS SELECTOS DE POESÍAS.**

Y es esto un noble, Arnesto! Aquí se cifran  
Sus timbres y blasones!.... ¿De qué sirven  
La clase ilustre, una alta descendencia  
Sin la virtud? Los nombres venerandos  
De Laras, Tellos, Haros y Girones  
¿Qué se hicieron? Qué génio ha deslucido  
La fama de sus triunfos? ¿Son sus nietos  
A quienes fia su defensa el trono?  
¿Es esta la nobleza de Castilla?  
¿Es este el brazo un dia tan temido,  
En que libraba el castellano pueblo  
Su libertad? ¡O vilipendio! ¡ó siglo!

Jovellanos.

**AFORISMOS DE HIPÓCRATES.**

23. Las enfermedades agudas hacen crisis en los catorce dias.

24. El dia cuarto es indicador del séptimo; el octavo es el primero de la semana siguiente; obsérvese el oncenno, que es el cuarto de esta segunda semana: obsérvese tambien el dia diez y siete, que es el cuarto despues del catorcenno, y el séptimo despues del dia once.

**CHARADA.**

La prima y tercera suele  
irse por el pedregal;  
la segunda es una letra,  
y el todo es uno que vá  
repartiendo por las casas  
las noticias que le dan.

**ANUNCIOS.****ROBUSTIANO DELGADO,  
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, número 14.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**PÉRDIDA.**—En la tarde del martes 29 de Julio último, y desde la Venta de la Rambla al Puerto de la Losilla, se perdió un saco de noche, de piel, de mediano tamaño, con boquilla dorada y cerrado con llave, conteniendo varios documentos de importancia, y ademas ropas de uso y sin estrenar, perteneciente todo á D. Abdias Trigueros, vecino de Jumilla, con residencia en Murcia, calle de San Antolin, núm. 26, y cuyo saco perdió en dicho dia el carretero José Guardiola, hijo de Pedro, ambos vecinos de Jumilla, que viven en la calle de Santa María, núm. 3. Se suplica al que se lo hubiere encontrado, lo entregue á dichos sugetos, que además de agradecersele, recibirá una buena gratificacion por el hallazgo.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, San Nicolás, 6.